

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4027** GALLETAS ASINEZ, S.A.

El Administrador Único de la Compañía ha acordado convocar Junta General Ordinaria de la Sociedad, para su celebración en el Despacho profesional Pajares & Asociados sito en Zaragoza, Paseo Independencia nº 21, 1º centro, el 17 de julio de 2023, a las 13,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 18 de julio de 2023 en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el

#### Orden del día

Primero.- Examen, y en su caso, aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022.

Segundo.- Examen, y en su caso, aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2022.

Tercero.- Examen, y en su caso, aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Cuarto.- Delegación de facultades y formalización de acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la Junta y los informes sobre estos últimos, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de estos documentos, así como, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes. Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

En virtud del artículo 21 de los Estatutos Sociales, todo accionista con derecho a asistencia a la Junta podrá hacerse representar en ella por otra persona física, aun cuando no sea accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

Zaragoza, 9 de junio de 2023.- Administrador Unico, Proyectos Industriales Shasta, S.L. p.p. Hugo Sebastian Romero Bonomi.

ID: A230023224-1